

FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2017

I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	PARTIDA	05
SERVICIO	GOBIERNO REGIONAL REGION XII MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA	CAPÍTULO	72

II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión	N° Indicadores	Ponderador
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	1.- Cumplir metas de indicadores de productos estratégicos e informar sin errores	7	60.00%
			2.- Medir e Informar correctamente indicadores transversales	9	30.00%
			3.- Cumplir meta de indicadores transversales	0	0.00%
			4.- Publicar la formulación del año 2017 de los compromisos de gestión, asociados a todos los mecanismos de incentivos de remuneraciones	0	10.00%
			Total	16	100.00%

III. SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación/ Modificación contenido etapa
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Descentralización	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2 de acuerdo al marco definido en Decreto 290, excepto el indicador "Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t".
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Eficiencia Energética	Modificar	1	"El servicio compromete los inmuebles que dispongan de las boletas de electricidad y/o gas natural, asociadas a medidores que consideren consumos de cargo del Servicio. La información se conocerá a más tardar en abril del 2017, como está señalado en el Decreto N° 290 que aprueba el Programa Marco PMG 2017"

IV. INDICADORES DE DESEMPEÑO

Objetivo 1. Cumplir metas de indicadores de desempeño de los productos estratégicos (bienes y/o servicios) e informar sin errores. (Ponderación: 60.00%.)

N°	Nombre del Indicador	Formula de cálculo	Meta (numerador/denominador)	Prioridad	Ponderador	Unidad de Medida	Nota Técnica
1	Porcentaje de proyectos en ejecución con financiamiento	(Número de proyectos F.N.D.R.	98 % [(98 /100)*100]	Alta	15.00	%	1

	F.N.D.R. supervisados en el año t	en ejecución supervisados en el año t/Total proyectos F.N.D.R. en ejecución con contrato vigente al 31 de julio del año t)*100					
2	Porcentaje de avance de la ejecución presupuestaria de la inversión (programa 02) al 30 de junio del año t, respecto del presupuesto vigente al 30 de abril	(Monto de inversión (programa 02) ejecutado al 30 de junio del año t/Monto de presupuesto vigente al 30 de abril del año t)*100	50.0 % [(50.0 /100.0)*100]	Menor	5.00	%	2
3	Porcentaje de Presupuesto FNDR de Inversión del año t, comprometido como arrastre para el año siguiente	(Monto de recursos comprometidos en proyectos de inversión de arrastre para el año t+1/Monto del Presupuesto vigente a fin año t)*100	75.0 % [(75.0 /100.0)*100]	Mediana	10.00	%	3
4	Porcentaje de iniciativas de inversión, del subtítulo 31, de arrastre identificadas al 30 de abril del año t	(N° de iniciativas de inversión, del subtítulo 31, de arrastre identificados al 30 de Abril año t/N° total de iniciativas de inversión, del subtítulo 31, de arrastre año t)*100	96.0 % [(96.0 /100.0)*100]	Mediana	10.00	%	4
5	Porcentaje de gasto efectivo en obras del subtítulo 31 sobre lo estipulado en el contrato inicial de las obras terminadas en el año t	(Suma de gastos efectivos en la ejecución de proyectos terminados en el año t subtítulo 31/Suma de gastos establecidos en los contratos de ejecución de proyectos terminados en el año t, subtítulo 31)*100	102.0 % [(102.0 /100.0)*100]	Menor	5.00	%	5
6	Porcentaje del monto sancionado por el CORE del presupuesto FNDR y FONDEMA del año t asociado a proyectos de inversión vinculado a objetivos de la Política de Ciencia y Tecnología o de la Política de Turismo de la región vigentes.	(Monto sancionado por el CORE del presupuesto FNDR y FONDEMA del año t asociado a proyectos de inversión vinculado a objetivos de la Política de Ciencia y Tecnología y de la Política de Turismo de la región vigentes/Monto Total Final Presupuesto FNDR y FONDEMA año t)*100	19 % [(19 /100)*100]	Menor	5.00	%	6
7	Promedio de días corridos desde la identificación presupuestaria	Suma de días corridos desde la	151.0 días [151.0 /1.0]	Mediana	10.00	Días	7

	de las iniciativas de inversión del subtítulo 31 hasta que se encuentran contratadas	identificación presupuestaria de las iniciativas de inversión del subtítulo 31 a su contratación en año t/Total de iniciativas de inversión subtítulo 31 del año t contratadas					
	Total Ponderación				60.00%		

Notas Indicadores de los Productos Estratégicos (Objetivo 1):

1 El indicador mide la cobertura de supervisión que se realiza a la cartera de proyectos FNDR en ejecución en el año t con contrato vigente hasta 31 de julio. Por otra parte, cabe mencionar que si se generan contratos pasada dicha fecha, estos no afectan ni incrementan la cartera a supervisar, ya que, si los hubiera, estos se consideran en arrastre para las visitas del próximo año. Debe considerarse en los medios de verificación, reportes/informes, "Cometidos funcionarios", cuando corresponda, dado que cuando se trata de visitar obras en ejecución en Punta Arenas, por ley no se debe considerar que es un cometido funcionario, dado que éstos no salen de la ciudad, por ello, en dicho caso, el único documento que respalda la acción, es el "Informe de visita a terreno". Para la medición del indicador se considera el Programas 02 FNDR, subtítulo 29 "Adq. Activos No Financieros" y subtítulo 31.02 "Proyectos".

2 El indicador mide lo establecido por la Ley de Presupuestos, en función de mantener un nivel de gasto promedio semestral, equivalente al 50% de los recursos percibidos por la Región en su Presupuesto anual de Inversión (FNDR Programa 02). Respecto al denominador, el criterio para la obtención del Marco Presupuestario al 30 de abril es el mismo utilizado por la DIPRES como "Marco de Evaluación".

3 Esta medición se realiza con el fin de conocer cuánto del Presupuesto se transforma en recursos de arrastre para el año siguiente. Cuanto menor sea este porcentaje, implica que hay mayor cantidad de recursos FNDR disponible para proyectos nuevos y viceversa. La medición incluye el Subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión" Programa 02 FNDR, sin considerar los recursos pertenecientes a la provisión de zonas extremas PEDZE.

El monto del Presupuesto vigente se refiere al marco total del Presupuesto FNDR Programa 02, Subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión".

El arrastre está constituido por iniciativas del Subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión" que generaron obligaciones financiero - contable para el año t+1.

4 Consiste en medir el número de proyectos que pasaron como arrastre desde el año t-1 al año t y que se encuentran identificados presupuestariamente al 30 de abril del año t. Lo anterior, debido a que la Unidad Técnica y/o el Gobierno Regional debe realizar un trabajo de actualización de la calendarización y programación financiera, requisito para cargar la recomendación técnica de aquellos proyectos que pasaron de arrastre. La medición del indicador se asocia al Subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión" Programa 02 FNDR.

5 El indicador pretende medir el porcentaje de variación experimentada entre el costo final y el valor inicial contratado en una obra. Se entiende por obra terminada en el año t, aquellas que cuenten con Recepción Provisoria entre enero y diciembre del año t, o en su defecto, cuenten con el último Estado de Pago tramitado en igual periodo, donde conste el 100% de avance físico de la obra. Asimismo, este indicador sólo considera para su análisis obras insertas en el Subtítulo 31, Item 02 Proyectos del FNDR.

6 El indicador medirá el porcentaje del monto de recursos sancionado por el CORE del presupuesto FNDR y FONDEMA del año t, asociado a proyectos de inversión vinculados con los instrumentos de planificación vigentes, en este caso de la Política de Ciencia y Tecnología y de la Política de Turismo de la región vigentes. El indicador será calculado sumando los montos de los proyectos sancionados por el CORE vinculados a cualquiera de las mencionadas políticas respecto del Presupuesto final del FNDR más el FONDEMA, vinculación que se encuentra establecida en el sistema Chile Indica.

7 El indicador pretende medir el Promedio de días corridos desde la identificación presupuestaria de las iniciativas de inversión del subtítulo 31 hasta que éstas se encuentren contratadas. Para el cálculo se utiliza la fecha de Toma de Razón de la Resolución de identificación presupuestaria del año vigente en que se contrató la iniciativa. Las iniciativas incluidas son las que cuentan con Contrato o resolución adjudicatoria totalmente tramitada, cuya fecha se encuentra en el periodo comprendido entre enero y diciembre del año t.

Objetivo 2. Medir e Informar correctamente indicadores de desempeño transversales. (Ponderación: 30.00%.)

Nº	Indicador	Fórmula	Meta (numerador/denominador)	Ponderador	Unidad de Medida	Nota Técnica
1	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	(Número de Accidentes del Trabajo ocurridos en el año t/ Promedio anual de trabajadores en el año t)*100	No aplica	3.33%	%	No aplica
2	Porcentaje de trámites digitalizados al	(Nº de trámites	No aplica	3.33%	%	No aplica

	año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.	digitalizados al año t / N° total de trámites identificados en catastro de trámites del año t-1)*100				
3	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	(Número de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t / Número de medidas para la igualdad de género comprometidas para el año t en Programa de Trabajo)* 100	No aplica	3.33%	%	1
4	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	(N° de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en año t/ N° de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t) *100	No aplica	3.33%	%	No aplica
5	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.	(Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t que no tuvieron oferentes/Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t)*100	No aplica	3.33%	%	No aplica
6	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	(N° de actividad/es de Capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizada en el año t / N° de actividad/es de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en año t)*100	No aplica	3.33%	%	No aplica
7	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	(N° de compromisos de auditoría pendientes de implementar al año t, que se encuentran implementados en año t / N° total de compromisos de auditorías realizadas al año t-1 pendientes de implementar en año t) * 100	No aplica	3.33%	%	No aplica
8	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	(N° de controles de seguridad de la Norma NCh-ISO 27001 implementados para mitigar riesgos de seguridad de la información en el año t/N° Total de controles establecidos en la Norma NCh-ISO 27001 para mitigar riesgos de seguridad de la información en el año t)*100	No aplica	3.33%	%	No aplica

9	Índice de eficiencia energética.	Consumo Total de Energía (CTE) en el año t/ Superficie Total (ST) del conjunto de edificaciones utilizadas por el servicio en el año t	No aplica	3.33%	kWh/m2	No aplica
---	----------------------------------	--	-----------	-------	--------	-----------

Notas Indicadores Transversales (Objetivo 2):

1. En el programa de trabajo se detallarán el (los) indicador (es) a medir. 2. Para la medida "desagregar datos por sexo", en el programa de trabajo se deberá definir el alcance, detallando en que sistemas de información, estadísticas y estudios aplicará en año 2017. 3. (a) Se entenderá por capacitaciones en género a los cursos, programas formativos y talleres cuyos objetivos se orienten a transferir conocimientos y estrategias metodológicas para disminuir y/o eliminar inequidades, brechas y barreras de género asociadas al desarrollo de competencias laborales para una mejor provisión de productos y servicios de la institución. (b) La institución deberá justificar la/s actividad/es de capacitación al momento de presentar el Programa de Trabajo a revisión de Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género apoyado en un diagnóstico de brechas al respecto. (c) Las actividades de capacitación que se comprometan deberán estar incluidas en su Plan Anual de Capacitación.

V. MECANISMOS DE INCENTIVO

Objetivo 4. Publicar la formulación del año 2017 de los compromisos de gestión, asociados a todos los mecanismos de incentivos de remuneraciones, definidos por ley para el Servicio y sus resultados en el año 2016. (Ponderación: 10.00%.)

N°	Mecanismo de Incentivo
1	Programa de mejoramiento de la gestión (PMG). Ley 19.553
2	Convenio de desempeño Colectivo